

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

DECRETO ALCALDICO N° 01287

LA CISTERNA, 24 DIC. 2014
SIAPER

VISTOS: La Ley N° 18.695, el Código del Trabajo y los Decretos Exentos N° 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947/2007 que delegan en el Jefe de Educación, la facultad del Alcalde para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que los funcionarios del sector Educación que se indican han solicitado hacer uso de permisos administrativos, solicitudes que cuentan con las autorización correspondiente, y

DECRETO:

1° AUTORIZASE a los funcionarios dependientes de este departamento que se indican, para hacer uso de permiso administrativo, en las fechas que se señalan:

NOMBRE	N° DIAS	DESDE	HASTA	PENDIENTES
YAÑEZ ROJAS SANDRA	01	02/12/2014	02/12/2014	01
SILVA BECERRA RUTH	01	24/11/2014	24/11/2014	2 ½
SOLIS CARVAJAL JOHN WALTER	01	19/12/2014	19/12/2014	04
ZARATE FUENTES BERTA DE LAS MERCEDES	01	10/12/2014	10/12/2014	03
ZUÑIGA MEJIAS NICOLE VALENTINA	1 ½	10/12/2014	10/12/2014	4 ½

2° El Departamento de Educación, tomará las medidas de rigor a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE

(Fdo.) RAMON FIGUEROA FIGUEROA, JEFE (S) DEPTO. EDUCACIÓN "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

RFF/POF/EVM/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Dirección de Control
- 3.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 4.- Departamento de Educación
- 5.- Establecimientos
- 6.- Interesados
- 7.- Archivo



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL